

sunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

18750 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), y certificado por los Tribunales constituidos para juzgar las citadas pruebas selectivas, el número de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, he resuelto:

Primero.—Determinar el número de plazas a proveer por los Tribunales en función del número total de plazas convocadas y el número total de aspirantes realmente presentados a la realización del proceso selectivo, en relación con los presentados al mismo en cada Tribunal, en los términos que se indican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Las tres plazas reservadas para ser cubiertas, dentro del turno libre, por personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, de conformidad con la base 1.1 de la convocatoria, serán asignadas por tribunales mediante Resolución del Director del Instituto Nacional de Administración Pública, una vez concluido el segundo ejercicio.

En el supuesto de que, una vez finalizado el segundo ejercicio, el número de aspirantes aprobados que optan por el cupo de reserva de discapacitados estén distribuidos de manera que no sea posible realizar una asignación de las plazas reservadas, se determinará el Tribunal en que dichos aspirantes continuarán el proceso selectivo y, en consecuencia, la correspondiente asignación de plazas, que se especificará en la citada Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO

| Tribunal | Turno libre General | | Promoción interna General | |
|--|---------------------|--------|---------------------------|--------|
| | Presentados | Plazas | Presentados | Plazas |
| Tribunal número 1. Andalucía | 168 | 9 | 20 | 6 |
| Tribunal número 2. Castilla y León | 54 | 3 | 12 | 4 |
| Tribunal número 3. Cataluña | 40 | 2 | 14 | 4 |
| Tribunal número 4. Madrid | 152 | 9 | 33 | 10 |
| Tribunal número 5. Madrid | 143 | 8 | 41 | 12 |
| Tribunal número 6. Valencia | 101 | 6 | 14 | 4 |
| Totales | 658 | 37 | 134 | 40 |

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18751 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Educador Titulado.

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 177, de 14 de septiembre de 2001, se publica el texto íntegro de las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de ocho puestos de Educador Titulado/cualificado, en promoción interna restringida (plazas de Técnico Medio de Administración Especial).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Irún, 14 de septiembre de 2001.—El Alcalde.

18752 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 211, de fecha 5 de septiembre de 2001, se publican las bases específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de funcionario de carrera en la categoría de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Griñón, Escala ejecutiva de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Griñón, 17 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Jesús Castellano y de la Yeza.